



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 12

**CC. Rectoras y Rectores de los Centros Universitarios**  
**C. Directora General del Sistema de Educación Media Superior**  
**CC. Directivas y Directivos de la Administración General**  
Presente

Por acuerdo con la Maestra Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General de esta Casa de Estudio, les informo que el martes 16 de septiembre del año en curso, será día de descanso obligatorio, tanto para el personal académico como para el personal administrativo, de conformidad con lo previsto en las cláusulas 33 y 61 contenidas en los Contratos Colectivos de Trabajo celebrados con el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, respectivamente.

Asimismo, se hace de su conocimiento que el lunes 15, será también día de descanso obligatorio tanto para el personal académico como para el personal administrativo, a solicitud del Sindicato de Trabajadores Académico de la Universidad de Guadalajara, y el Sindicato Único de trabajadores de la Universidad de Guadalajara.

Por lo anterior, les solicito atentamente se sirvan hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias y tomar las medidas que resulten pertinentes.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**  
Guadalajara, Jal., 11 de septiembre de 2025

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo  
Secretario General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SECRETARÍA GENERAL

c.c.p. Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez. Rectora General  
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Vicerrector Ejecutivo  
CABD/MSVB/Rosy